



PREGUNTAS FRECUENTES

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS 2026-2027

- **¿Puedo acceder con el título de....?**
- **Si tengo varios títulos de acceso (ESO, bachillerato, universidad, otros ciclos, prueba de acceso...) ¿cuál presento para la admisión?**
- **¿Cuál es la nota de corte para cada ciclo?**
- **Si tengo otros estudios de ciclos formativos o universitarios ¿tengo alguna convalidación?**
- **¿Se pueden estudiar a distancia?**
- **¿Cuánto cuestan los estudios?**
- **¿Cuál es el plazo para presentar la solicitud de admisión?**
- **¿Qué asignaturas se estudian?**
- **¿Cuándo hay que realizar la Formación en Empresa?**
- **¿Cómo se puede solicitar la admisión?**
- **¿Qué titulación se obtiene al terminar? ¿Y de Marina Mercante?**
- **El certificado médico ¿es necesario para la admisión? ¿qué debe certificar?**

¿Puedo acceder con el título de....?

Los requisitos de acceso vienen determinados por el procedimiento aprobado por la Consejería de Educación en el siguiente enlace:

<https://www.educastur.es/estudiantes/fp/admision-presencial>

En el caso de estudios extranjeros es necesario pedir, previamente, la homologación de estudios al Ministerio de Educación. Con el volante que entregan al realizar dicha solicitud se puede solicitar la admisión y formalizar la matrícula provisional. La validez de ese volante es:

- a) Para la inscripción condicional, seis meses contados a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro.
- b) Una vez realizada la inscripción condicional, el volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final. Si hasta ese momento no se ha presentado la homologación, o ésta no es suficiente para el





acceso a esos estudios, la matrícula, y por tanto todo lo cursado, es anulada.

c) Para que el alumnado extranjero que aporte homologación o Volante de Inscripción Provisional, se le tenga en cuenta el criterio de prelación del año de obtención del título (solo para los últimos 3 años anteriores al de la convocatoria en vigor), el solicitante debe aportar la certificación académica original, en la que se refleje el año de titulación, previamente legalizada o apostillada y en su caso traducida oficialmente.

Si tengo varios títulos de acceso (ESO, bachillerato, universidad, otros ciclos, prueba de acceso...) ¿cuál presento para la admisión?

Existen tres vías de acceso y sólo se puede escoger una, independientemente de que se acojan al cupo de reserva por deportista de alto rendimiento o discapacidad. Cada año solicitan el acceso un número diferente de personas, con diferentes estudios y preferencias. Saber con seguridad la mejor opción con anterioridad a la baremación es prácticamente imposible.

¿Cuál es la nota de corte para cada ciclo?

Por la misma razón expuesta en el punto anterior, cada año varía notablemente. Aunque sí podemos asegurar que, tradicionalmente, la nota de corte de los grados medios es bastante menor que la de los grados superiores.

Si tengo otros estudios de ciclos formativos o universitarios ¿tengo alguna convalidación?

Las convalidaciones se rigen por la normativa del Ministerio Educación. Se deben solicitar en el centro, una vez matriculados, y sólo de las asignaturas matriculadas en ese curso. , información en el siguiente **enlace**:

[Convalidaciones, Equivalencias y Homologaciones - TodoFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)

¿Se pueden estudiar a distancia?

No. La oferta formativa es presencial.





CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL

del Mar

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



¿Cuánto cuestan los estudios?

Este es un centro público y la enseñanza es gratuita, salvo el seguro escolar, obligatorio para menores de 28 años, que cuesta 1,12€ y lo que cueste el certificado médico especial, obligatorio para todos.

Existe la posibilidad de solicitar una BECA, que convoca el Ministerio de Educación y F.P.

[BECAS 2026-2027](#)

¿Cuál es el plazo para presentar la solicitud de admisión?

18 de JUNIO al 3 de JULIO de 2026 en convocatoria ordinaria

Si existen vacantes del 4 al 11 de septiembre de 2026 en convocatoria extraordinaria

¿Qué asignaturas se estudian?

En el siguiente enlace está la información de los ciclos formativos que se imparten en el centro. En el apartado currículum de la comunidad autónoma se puede acceder a la información de las que corresponden al primer y al segundo curso, así como el contenido y número de horas, en el siguiente enlace:

<https://www.todofp.es/que-estudiar/loe/maritimo-pesquera.html>

¿Cuándo hay que realizar la Formación en Empresa?

Se realiza en dos periodos:

Durante el primer curso, 3 semanas dentro del mes de abril.

Durante el segundo curso entre enero y marzo, 380 horas.

¿Cómo se puede solicitar la admisión?

Al igual que el resto de tramitaciones administrativas, se puede presentar la solicitud y resto de documentación, además de la forma **presencial** (o mediante un representante) en el centro de primera elección, en las siguientes modalidades:

- **Sede electrónica** del Principado de Asturias:
- <https://sede.asturias.es/ast/inicio> indicando el código **AUTO0264T01 (para grado medio, modalidad presencial ,semipresencial y virtual)** en el buscador superior o **AUTO0264T02 (para grado superior modalidad presencial , semipresencial y virtual)**. Es necesario tener certificado digital.
- En cualquier **oficina de registro** del Principado de Asturias del siguiente listado:



Principado de Asturias

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



Cofinanciado por la Unión Europea





<https://sede.asturias.es/ast/-/oficinas-de-registro-sede>

Están adheridos al convenio de **oficinas de registro** integradas todos los **ayuntamientos** de Asturias, excepto Laviana y Valdés. También se han adherido al convenio de oficinas integradas la Mancomunidad Comarca de la Sidra y la Mancomunidad Cinco Villas.

- Asimismo, el Principado de Asturias está adherido a la red de registros oficiales <https://administracion.gob.es/> en la que se encuentran el resto de registros oficiales de la **Administración del Estado y del resto de Comunidades Autónomas**. Esto significa que cualquier documento presentado en esas oficinas tiene los efectos de fecha de presentación como si se hubiesen presentado en un registro propio.
- Otro sistema de presentación de documentación es el denominado “sobre abierto” en las oficinas de **Correos**. Consiste en presentar la documentación en un sobre abierto, aportando una copia de la misma. El personal de Correos pondrá un sello en la documentación del sobre, que se cerrará y enviará, y en la copia aportada que se quedará el interesado como resguardo. La fecha del sello será la fecha de efectos. Este sistema, aunque aceptado, suele llegar con bastante retraso por lo que se recomienda cualquiera de los otros medios. En caso de utilizarlo, es aconsejable informar al centro de ello.

¿Qué titulación se obtiene al terminar? ¿Y de Marina Mercante?

Al igual que en el resto de ciclos formativos, al finalizar obtienes el título de Técnico para grados medios o Técnico Superior para grados superiores.

Los títulos profesionales de Marina Mercante a los que puedes acceder con los títulos de Técnico y Técnico Superior son los recogidos en el RD 269/2022.

Hay que tener en cuenta que para la obtención de los títulos profesionales de Marina Mercante es necesario, además del título académico, realizar periodos de embarque, de duración variable y con unos requisitos determinados, según el título al que se desee acceder, y posteriormente superar una prueba de idoneidad, que se realiza en nuestro centro, previa convocatoria por parte de Marina Mercante.

Para trabajar profesionalmente a bordo de un buque es requisito indispensable estar en posesión de algún título profesional, de Pesca o Marina Mercante.





CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL

del Mar

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



El certificado médico ¿es necesario para la admisión? ¿qué debe certificar?

El certificado médico sólo se solicita una vez que te ha sido adjudicada una plaza y se debe adjuntar en la matrícula con el resto de documentos. Es un requisito exigido por Marina Mercante y el Ministerio de Educación. En él debe figurar que el interesado “es apto para el ejercicio de las actividades de Marina Mercante”.



Principado de Asturias **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**



Cofinanciado por la Unión Europea

